

Transformation of tax management to optimize the tax burden of MYPEs

Marco Agustín Arbulú Ballesteros, Doctor¹, Juan César Farias Rodríguez, Maestro¹, Ana Paula Rivas Burgos, Bachiller², Sofía Irene Delgado Wong, Doctora², Julie Catherine Arbulú Castillo, Magister², César Augusto Guzmán Valle³ and Stephanie Virginia Ruiz Chacón, Magister⁴

¹Universidad Tecnológica del Perú, Perú, c14069@utp.edu.pe, c14194@utp.edu.pe

²Universidad Cesar Vallejo, Perú, dwongsi@ucvvirtual.edu.pe, jarbuluca26@ucvvirtual.edu.pe, arivas@ucv.edu.pe ³Universidad

Nacional Pedro Ruiz Gallo, Perú, cguzmanv@unprg.edu.pe

⁴Universidad de San Martín de Porres, Perú, sruizc@usmp.pe

Abstract— The COVID-19 pandemic has exposed the weaknesses that micro and small businesses have in order to take advantage of the tax measures given by the state and thus meet their tax obligations, the objective of this study was based on basing tax management as a strategy to optimize the tax burden of mypes in periods of uncertainty. The methodology was non- experimental design and quantitative approach. Likewise, the sample was selected through a non-probabilistic sampling for convenience, thus obtaining 70 companies from the Piura model market, as a technique the survey was used and it was applied to the senior management of the entities, such as administrators, managers and owners. Having as results that 77.1% agreed that the implementation of tax management would help companies to efficiently comply with their tax obligations. The study concludes by stating that the tax planning and tax control tools will optimize the tax burden of companies, and will allow them to have liquidity so that through investments they increase their income.

Keywords—Management, strategic planning, taxes, profitability & optimization.

Digital Object Identifier: (only for full papers, inserted by LEIRD).

ISSN, ISBN: (to be inserted by LEIRD).

DO NOT REMOVE

Transformación de la gestión tributaria para optimizar la carga fiscal de las MYPE

Marco Agustín Arbulú Ballesteros, Doctor¹, Juan César Farias Rodríguez, Maestro¹, Ana Paula Rivas Burgos, Bachiller², Sofía Irene Delgado Wong, Doctora², Julie Catherine Arbulú Castillo, Magister², César Augusto Guzmán Valle³ and Stephanie Virginia Ruiz Chacón, Magister⁴

¹Universidad Tecnológica del Perú, Perú, c14069@utp.edu.pe, c14194@utp.edu.pe

²Universidad Cesar Vallejo, Perú, dwongsi@ucvvirtual.edu.pe, jarbuluca26@ucvvirtual.edu.pe, arivas@ucv.edu.pe

³Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Perú, cguzmanv@unprg.edu.pe

⁴Universidad de San Martín de Porres, Perú, sruizc@usmp.pe

Resumen- La pandemia del COVID-19 ha dejado al descubierto las debilidades que tienen las micro y pequeñas empresas para aprovechar las medidas tributarias dadas por el estado y así cumplir con sus obligaciones fiscales, el objetivo de este estudio se basó en fundamentar la gestión tributaria como estrategia para optimizar la carga tributaria de las mypes en periodos de incertidumbre. La metodología fue de diseño no experimental y enfoque cuantitativo. Asimismo, la muestra fue seleccionada a través de un muestreo no probabilístico por conveniencia, obteniendo así 70 empresas del mercado modelo Piura, como técnica se utilizó la encuesta y se aplicó a la alta gerencia de las entidades, tales como administradores, gerentes y propietarios. Teniendo como resultados que el 77,1% estuvo de acuerdo en que la implementación de la gestión tributaria ayudaría a las empresas a cumplir eficientemente con sus obligaciones tributarias. El estudio concluye afirmando que las herramientas de planificación y control tributario optimizarán la carga tributaria de las empresas, y les permitirá contar con liquidez para que a través de inversiones incrementen sus ingresos.

Palabras clave-Gestión, planificación estratégica, impuestos, rentabilidad y optimización.

I. INTRODUCTION

La gestión tributaria busca, a través de las vías legales y entre las oportunidades observadas en la legislación tributaria, reducir el valor actual de los impuestos de las empresas con el fin de incrementar su desempeño y, en consecuencia, su valor de mercado. Además, una adecuada gestión fiscal, puede conducir al aumento del rendimiento de la empresa, siendo reflejado en períodos posteriores [1].

Asimismo, es conveniente resaltar que las mypes por muchos años han contado con el apoyo de los proveedores al ofrecerle una línea de crédito a corto plazo para poder cumplir con los pagos, dándoles hasta cierto punto liquidez para poder utilizarlo de otra forma. Dávila afirma que antes de la pandemia los proveedores ofrecían financiamiento a los pequeños comerciantes, teniendo beneficios en el plazo para

pagar y descuentos por pronto pago. Sin embargo, la reciente crisis ha hecho que se tomen medidas más estrictas y se lleven a cabo las operaciones comerciales al contado, haciendo imposible cumplir con otras obligaciones como las tributarias [2].

La administración de impuestos engloba una serie de procesos, uno de ellos es el planeamiento tributario, que según Herwati & Kumala es el primer paso en la gestión fiscal, debido a que ambos se complementan para cumplir bien con las obligaciones fiscales, donde la cantidad de impuestos pagados se puede reducir al mínimo para obtener la ganancia esperada [3]. Asimismo, la planificación fiscal corporativa se refiere a los esfuerzos de consenso de las entidades corporativas para minimizar las responsabilidades fiscales a través de las economías de opción, actividades de planificación que incluyen aprovechar las exenciones, deducciones, rebajas, desgravaciones y otras concesiones fiscales permitidas por los estatutos fiscales, que conducen a la reducción del impuesto responsabilidad de los contribuyentes, afirma [4]. Otra parte importante del proceso de gestión de impuestos es el control tributario, que desde el punto de vista de Ayt Khozhina & Miller, el control en materia tributaria actúa como un mecanismo público de impacto sobre el comportamiento humano para hacer que se cumplan determinadas normas de relaciones tributarias [5]. Tufetulov et. al, a su vez, añaden que el control tributario debe entenderse como la actividad efectiva para supervisar el cumplimiento de la legislación en materia de impuestos y tasas [6].

En Perú, las pymes representan el 99% de las empresas del país y generan el 80% del empleo. Sin embargo, muchas de estas empresas no cuentan con personal especializado en temas tributarios, lo que puede llevar a errores en la declaración de impuestos y, en consecuencia, a sanciones por parte de la autoridad tributaria [2]. Además, las pymes suelen tener dificultades para acceder a la información y asesoramiento necesario para cumplir con sus obligaciones

Digital Object Identifier: (only for full papers, inserted by LEIRD).

ISSN, ISBN: (to be inserted by LEIRD).

DO NOT REMOVE

fiscales de manera eficiente. Del mismo modo, para superar estos desafíos, es fundamental que las mypes peruanas transformen la gestión tributaria con el objetivo de optimizar la carga fiscal de las empresas. Esto implica, en primer lugar, homogeneizar y renovar la plataforma tributaria con soluciones flexibles, escalables y basadas en las últimas tecnologías y, en segundo lugar, las mypes deberán contar con personal capacitado en temas tributarios o, en su defecto, buscar asesoramiento externo de profesionales especializados en la materia [7].

II. MARCO TEÓRICO

Estudios como los de Suglobov et al. destaca que la gestión de impuestos personales es una medida forzosa, que es necesaria para un contribuyente individual moderno. La lógica de implementación práctica de la gestión tributaria personal se refleja en el modelo conceptual desarrollado y presentado, que sistematiza las direcciones y herramientas de la gestión tributaria personal y muestra su objetivo y resultados esperados. Cabe señalar que la gestión fiscal de las personas físicas no tiene como objetivo la evasión fiscal, sino su prevención y búsqueda de medios óptimos para la realización de actividades económicas. Como resultado, la gestión fiscal personal garantiza la prevención de multas por infracción de la legislación fiscal exceso de gastos tributarios sobre el volumen de ingresos agregados, haciendo que una empresa sea eficiente [8].

Por otro lado, Contreras Vélez afirma que la falta de conocimiento en gestión tributaria en América Latina hace que los ciudadanos vivan con inestabilidad por la alta carga tributaria, dado que los gobiernos durante los últimos años han realizado continuas y variadas reformas tributarias, que buscan que la regla sea clara y directa para la comprensión del contribuyente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. El estudio da a conocer que el desconocimiento tributario en las personas puede desencadenar una serie de problemas que afectan directa e indirectamente a las sociedades, destacando que en América Latina la presión fiscal aún no ha sido tan intensa como en países desarrollados conocidos como el primer mundo. El autor añade un factor importante por el que algunas empresas todavía están indecisas de formalizarse completamente y es que los ciudadanos pierden credibilidad de pagar sus impuestos porque no ven su inversión depositada en las necesidades públicas de cada país [9].

Asimismo, Ftouhi Ghardallou en su estudio sobre Técnicas de planificación fiscal internacional, determinó que las empresas internacionales eligen su estructura de capital de acuerdo con las diferencias en la fiscalidad internacional, con el fin de minimizar la carga fiscal de todo el grupo empresarial, en ese sentido identifican cuatro estrategias principales de planificación fiscal internacional para reducir la carga impositiva: reducir la carga fiscal: transferencias de

ingresos por zonas geográficas (asociadas a los precios de transferencia), remodelación o reorganización de la empresa (por ejemplo, fusiones, adquisiciones, divisiones, etc.), utilización de paraísos fiscales y aprovechamiento de las lagunas de la legislación fiscal [10].

En ese mismo contexto, Alaña Castillo presentó en Ecuador, una descripción teórica relacionada con asesorías tributarias del país, juntamente con el apoyo del servicio de rentas internas (SRI), las cuales impulsan la activación de diversos centros de apoyos contables y fiscales (NAF), como parte del proyecto departamental que es impulsado por la herramienta de cooperación Eurosocietal, cuyo propósito fue contribuir en el desarrollo de una cultura fiscal a través de concientización de responsabilidades y deberes formales de distintas personas naturales, que no están en la obligación de llevar libros contables y las microempresas de baja renta, prestándoles orientación y servicios en materia básica fiscal tales como Declaraciones por internet, RISE, Deberes Formales, Ciudadanía fiscal, entre otras con el apoyo de una Institución de Educación Superior (IES). Para ello se realizó una revisión teórica de cada lineamiento técnico de monitoreo, ejecución, planificación y operación, revisión de cada deber formal que tiene cada contribuyente, logrando clasificar las microempresas de acuerdo con sus obligaciones tributarias, recopilando datos de los usuarios y logrando diseñar formatos estandarizados para asesorar [11].

Por otra parte, Yauyo Laura señala que las empresas pueden utilizar como mecanismo al plan tributario, pues aporta mucho valor en cuanto a la reducción de recursos innecesarios, adaptando los beneficios tributarios a las necesidades y funciones propias de cada organización. También, el buen uso de esta herramienta ayudara a evitar contingencias tributarias, otorgándoles liquidez para generar mayores ingresos. Las estrategias de inversión diseñadas por el planeamiento tributario de una entidad van a involucrar su desarrollo permanente y sobre todo va a generar opciones para expandirse e invertir en nuevas áreas o rubros que, aunque son ajenos a actividad principal, serán viables y harán que las ganancias se eleven [12].

Rufus et al. en su estudio hace referencia a la incapacidad de los contribuyentes para planificar sus impuestos, conduce a altos pasivos fiscales y las empresas, en un intento de evitar impuestos, terminan pagando más de lo que es legalmente requerido para gravar a los defraudadores porque carecen de conocimiento adecuado de la planificación fiscal [13]. Los puntos o estrategias de planificación fiscal corporativa como contenidas en las leyes fiscales de Nigeria incluyen: Elección de tipo de negocio, elección del área de ubicación y operación, elección de la fecha apropiada de inicio y cese del negocio, elección de la fecha contable, elección de estructura, elección de método y método de activos no corrientes adquisición y elección del modo de compensar a los proveedores de capital [14].

La gestión tributaria se refiere al conjunto de acciones y estrategias que una empresa debe llevar a cabo para cumplir con sus obligaciones fiscales. Esto implica el adecuado

registro y declaración de los impuestos correspondientes, así como la implementación de medidas para minimizar la carga tributaria de la empresa. En el caso de las pymes, la gestión tributaria puede resultar especialmente complicada debido a sus limitaciones de recursos y conocimientos en la materia [9].

En ese sentido, la gestión tributaria se entiende como el mecanismo de control efectivo basado en los principios, por ello Álvarez et al. determinó como el pensamiento económico se relaciona con la percepción de los contribuyentes sobre la evasión fiscal y las políticas tributarias. Destacando como políticas tributarias resultados referentes a la recaudación, la misma que consiste con el pensamiento económico, siendo evidente desde el año 2000, con el pensamiento neoliberal, luego para el 2007 al 2016 se tuvo un pensamiento socialista revolucionario con un incremento de recaudación. Mientras que se recomienda nuevas reformas tributarias a través de la creación de la ley sobre la equidad tributaria; que ayude en los cambios con el fin de tener mejoras en los ingresos tributarios independientemente de los pensamientos políticos ideológicos del gobierno en funciones, teniendo mayor relevancia en la igualdad social con equidad fiscal, por ende, tiene que existir una relación entre contribuyente con la evasión fiscal y las políticas tributarias, generando confianza para que el país pueda satisfacer y desarrollar políticas de inclusión social y se mejore la calidad de vida mediante una sociedad nueva con moral y ética [15].

En Colombia la incidencia que se les da a los impuestos sobre la decisión económica de cada contribuyente tiende a verse reflejada en las condiciones equitativas, redistributivas de riqueza y en la calidad de vida; del mismo modo, las percepciones del contribuyente sobre los sistemas tributarios afectan en la manera en que estos dan respuestas a las obligaciones tributarias, por ende, es de vital importancia estudiar y describir las variables en todos los sistemas tributarios, para que de esta manera se incremente la eficiencia de estos; por ende, es fundamental revisar cada estrategia que se emplea para el estudio de la percepción e incidencia tributaria; así como los resultados principales para su aplicación sobre el análisis de las cargas fiscales en Colombia en todas las categorías de cada contribuyente [16].

Es importante definir los factores vinculados al desarrollo de una cultura tributaria responsable como eje estratégico para el desarrollo de una nación, de modo que se tomen en cuenta los factores que inciden en el fortalecimiento del sistema tributario. El desarrollo de la gestión tributaria dentro de un estado necesita de diversas aristas que contribuyan al logro de los objetivos dentro del marco económico de las Pymes, previas a ser diagnosticadas de aspectos relevantes en materia laboral y tributaria, donde se pueda demostrar que la estructura organizativa del contribuyente, tiene relación con la disposición de cumplir con sus responsabilidades tributarias, asimismo, se logren plantear estrategias que ayuden en el fortalecimiento de una cultura tributaria que genere una propuesta integral logrando planificar, organizar, controlar y ejecutar los actores antes mencionados [7].

La planificación fiscal puede ayudar a las empresas a reducir gastos, reducir efectivamente los costos de la empresa, y maximizar los beneficios empresariales. Una de las estrategias es el retraso del pago de impuesto, donde las pymes comprobarán cuidadosamente los documentos pertinentes, pospondrá declaración de impuestos, lo que hará disponer de efectivo al máximo según sus propias condiciones. Pozo y Ferreiro refieren que el control interno promueve la eficiencia y eficacia en los procesos, cumpliendo con los objetivos establecidos en la entidad a través de la implementación de planes estructurados que su único propósito es salvaguardar los recursos derivados de la información precisa y acertada proporcionada. Actualmente, no solo mira hacia la alta gerencia, sino que hace una integración con todos los trabajadores para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Por ello, en un mundo tan cambiante existe la necesidad que las empresas, no solo las pymes, implementen un sistema de control interno que les permita adaptarse a los cambios y no entren en incertidumbre [17].

La incertidumbre fiscal hace referencia la cantidad de beneficios fiscales que no se reconocen en los registros durante el mismo tiempo de periodo de la elusión fiscal. Aquí se encuentran que los evasores de impuestos, en otras palabras, las empresas que tienen impositivas tasas en efectivo son relativamente bajas, soportando una significativa incertidumbre fiscal. Donde la elusión fiscal tiende a relacionarse con la incertidumbre fiscal en empresas con frecuentes filiales de paraísos fiscales y solicitudes de patentes [18].

Además, la elusión fiscal tiende a volverse más incierta cada vez que incrementan las tasas de elusiones fiscales. La misma que puede ser calculada con base en un sistema de ecuaciones que demuestran que mientras incrementan los ingresos antes del impuesto, incrementa la evasión fiscal por cada centavo adicional, demostrando que el porcentaje de elusión fiscal calculado tiende a reflejar adiciones a la reserva de beneficios fiscales inciertos (UTB), no siendo mayores para el grupo de empresas que son partícipes de tasas elevadas de elusión fiscal [19].

Una empresa es quien proporciona una única información sobre sus ganancias y es quien da a conocer las expectativas de la alta gerencia sobre las futuras ganancias, por lo tanto, es quien proporciona una única información con respecto a la persistencia de sus utilidades, por lo tanto, las empresas que tienen mejores estrategias fiscales son las más sostenibles, ya que pueden exhibir sus ingresos operativos más elevados a unos y dos años, sus flujos de efectivo de sus acciones operativas y sus ingresos netos. Sin embargo, las empresas que poseen menos estrategias fiscales pueden exhibir sus rendimientos menores de uno y dos años [20].

Con la evasión tributaria en Perú, además de la cultura de impago e informalidad por parte de los contribuyentes, se debe tratar de concientizar a la comunidad peruana, tanto personas jurídicas como naturales, sobre la importancia de pagar responsablemente y a tiempo sus impuestos, para que de esa manera se contribuya con el desarrollo económico de la

nación, ya que la problemática principal es el no cumplimiento tributario, por ende el estado tiene que dar el primer paso para que pueda demostrar a sus ciudadanos que se encuentra trabajando por ello y para el bien común de cada uno [21].

Según el Decreto Supremo N.º 044-2020-PCM, las empresas podían acogerse a distintas facilidades de pago de sus obligaciones tributarias, sin embargo, solo algunas lo hicieron; por ello surge la necesidad de conocer el nivel de gestión tributaria aplicado durante la pandemia. Dado en un contexto donde los ingresos de las empresas han disminuido notablemente y debido a la ruptura de la cadena de pago, habrá un aumento en el incumplimiento de las obligaciones individuales, ya que los trabajadores ya no tendrán dinero para gastar y las empresas no tendrán clientes a quienes vender sus productos, confirmando lo hallado por la CEPAL quien determinó que más del 92% del total de empresas encuestadas sus ventas disminuyeron y el 53.5% tuvo pérdidas de más de un 75% sus ventas [22]. Marroquín en su investigación determinó que la realización de las obligaciones tributarias laborales está influenciada por el control tributario aplicado, en especial los procedimientos y normas relacionadas con las declaraciones de las retenciones del impuesto a la renta, las declaraciones de las contribuciones del aporte a ONP y AFP y las declaraciones del aporte a Es Salud. También, tiene influencia significativa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias relacionadas con los procedimientos normativos como declaraciones del impuesto a la renta [23].

El gobierno de Malasia brinda un continuo apoyo para el desarrollo y resiliencia de las pymes durante la pandemia COVID-19, apoyo que consiste en incentivos para mantener su negocio a cambio de que las pymes estén en la obligación de seguir pagando sus impuestos de manera precisa y voluntaria, lo que genera que los contribuyentes paguen sus impuestos como una carga debido a que ello les reduce sus ingresos [24].

Gran parte de los empresarios están en constante búsqueda de opciones las cuales les ayuden a disminuir la carga fiscal, con la finalidad de obtener mayores utilidades económicas, por ello, ocasionalmente recurren a eluciones y evasiones, ya que existe en ellos un gran desconocimiento de instrumentos legales que les ayuden con su propósito, por ello es importante que conozcan un modelo tributario optativo legal, cuyo nombre es régimen simple de tributación (RST), el cual ayuda a simplificar cargas de tributaciones y consolida en una sola declaración, trayendo con ello diversos beneficios, asimismo este ayuda a informar sobre cada impuesto que se paga de manera ordinaria y como es el comportamiento de este régimen nuevo [25].

De la misma manera, para generar un constructo teórico emergente en torno a la orientación tributaria interinstitucional hacia la comunidad con enfoques precisos de apoyo educativo, es necesario saber interpretar la gestión de la educabilidad tributaria a la comunidad desde las voces de los informantes claves; los cuales enmarcan al jefe, el Coordinador General y un especialista Tributario, quienes son los responsables de aportar descripciones sobre la realidad institucional. Donde su

información se debe categorizar y codificar, en subcategorías emergentes, dándole sentido al significado de la realidad del fenómeno, incluyendo convenios, multiplicadores de la información tributaria, compromiso social, leyes, reglamentos, incentivos a la cultura tributaria, diferentes tributos, instruir, educar al contribuyente, estrategias didácticas y educabilidad fiscal. Y reflexionando sobre el rescate del conocimiento, la educación, también la orientación al contribuyente, pues ello constituye la fuente natural que implica la sindéresis de los componentes intencionados para el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Administración Tributaria [26].

III. METODOLOGÍA

El diseño de la investigación fue no experimental, según Arias y Covinos, porque no se efectuó ninguna manipulación de variables y los sujetos ha sido evaluada en su contexto natural [27]. El tipo de estudio fue descriptivo- correlacional, Según Tamayo comprende la descripción como un análisis, o proceso de los fenómenos en el cual se centra en la realidad, siendo así que su característica principal es brindar una correcta interpretación. Del mismo modo es correlacional entendida como un tipo de indagación donde los autores estudian las variables para posteriormente establecer una relación estadística entre ellas [28]. Además, tuvo enfoque cuantitativo, puesto que se centra en la recopilación y análisis de datos numéricos en un entorno natural para responder las interrogantes de la investigación y examinar las relaciones entre las variables de estudio [29].

En el presente documento se tomó como población a las 350 mypes del mercado de Piura, optándose por el tipo de muestra no probabilística – intencional, considerando solo a 70 de las mypes de acuerdo con los criterios de inclusión y exclusión, encuestándose a los colaboradores que tienen cargos importantes en la organización, tales como los administradores, gerentes y dueños quienes cuentan mayor conocimiento en temas tributarios, contables, administrativos y financieros.

IV. RESULTADOS

Seguidamente, presentamos los resultados obtenidos de la investigación.

En la tabla I, en la pregunta 01, el 54.3% está de acuerdo que el adecuado uso de la gestión tributaria por parte de las mypes ha contribuido a que puedan acogerse a los beneficios tributarios otorgados por el estado durante la emergencia sanitaria presentada por la COVID-19, de esa manera han podido aliviar su carga tributaria. En la tabla n.º 01, en la pregunta 02 se refleja que un 68.6% de las mypes se encuentran totalmente de acuerdo que la gestión tributaria a través del planeamiento tributario contribuye al ahorro tributario.

TABLA I

CONSOLIDADO DE LA ENCUESTA REALIZADA A LAS MYPES DEL MERCADO
MODELO DE PIURA

Gestión Tributaria	Escala de alternativas											
	5		4		3		2		1		Total	
	TA		DA		I		ED		TED			
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1. El aprovechamiento de los incentivos tributarios por el estado, como aquellos que fueron otorgados para la reactivación económica durante el estado de emergencia dependen de algún modo al cómo se realiza la gestión tributaria en una empresa.	38	54.3%	32	45.7%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	70	100%
2. Considera que la utilización de la planificación tributaria (búsqueda de una mejor opción legal) ayuda a una empresa a desarrollarse empresarialmente.	48	68.6%	22	31.4%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	70	100%
3. Para lograr la eficiencia la empresa ha implementado un sistema administrativo y control de impuestos que permite disminuir errores de cálculo.	16	22.9%	54	77.1%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	70	100%
4. Considera que la aplicación de la gestión tributaria en una empresa contribuye a tener suficientes márgenes de ganancia.	33	47.1%	37	52.9%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	70	100%
5. Considera que la gestión tributaria ayuda a mantener un nivel de financiamiento apropiado en una empresa, ayudándolo a aumentar su desarrollo empresarial.	28	40.0%	42	60.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	70	100%

De manera que, los encargados de las mypes están conscientes que necesitan diseñar estrategias para aprovechar las ventajas que ofrece la legislación tributaria. En los resultados se muestra, según la pregunta 03, que el 52.9% de las mypes consideran el control tributario, permite lograr la eficiencia en el cálculo de los impuestos, debido a que permiten diseñar las reglas tributarias específicas para el cumplimiento de la obligación tributaria de cada organización.

En los resultados se muestra, según la pregunta 04, que el 77.1% de las mypes consideran la correcta administración de impuestos permite el aumento de la rentabilidad, dado que los contribuyentes pueden deducir todos los gastos generados en el proceso de generación de ingresos. Según los resultados de la pregunta 05, el 60% de los encuestados están de acuerdo que la gestión tributaria no permite a las mypes sobre endeudarse, esto porque hay límites establecidos por la administración tributaria en cuanto a la deducción del interés generado por préstamos a cualquier entidad del sistema financiero.

V. DISCUSIÓN

Asimismo, los resultados obtenidos con relación a la gestión tributaria, el 77.1% está de acuerdo que permite el cumplimiento de las obligaciones tributarias de manera eficiente si se cuenta con un control interno de impuestos, ya que no permite errores de cálculo, lo que evitaría sanciones tributarias. Coincide con el estudio de Suglobov [8] quienes enfatizaron que la gestión fiscal en las empresas garantiza la prevención de multas por infracción de la legislación fiscal y evita el exceso de gastos tributarios sobre el volumen de ingresos agregados. Además, reduce los riesgos tributarios y asegura que las empresas se queden sin liquidez, previniendo la creación de crisis tributarias individuales, relacionadas con la imposibilidad de pagar los impuestos correspondientes.

Del mismo modo, los resultados reflejan que el 52.9% está de acuerdo que la gestión de impuestos mediante la planificación tributaria genera ahorro tributario, dado que el contribuyente puede elegir lo más conveniente para la organización. Desde el punto de vista de Gaspar [30] la carga fiscal se puede optimizar mediante un adecuado y estructurado planeamiento tributario, logrando adaptarlo a la capacidad de pago de la entidad, donde se puede utilizar dichas ventajas monetarias en nuevas inversiones que generan ganancias desatacando las buenas decisiones tomadas por la alta gerencia; y esto a su vez les posibilite seguir siendo competitivos y sobresalir en el rubro que se desempeñan. En cuanto al aprovechamiento de incentivos dados por el estado para aliviar la carga fiscal, el 54.3% considera que la gestión tributaria contribuye a acceder a dichos beneficios.

Desde el punto de vista de Abiahu [4] la gestión tributaria a través de la planificación permite aprovechar las exenciones, deducciones, rebajas, desgravaciones y otras concesiones fiscales permitidas por los estatutos fiscales, que conducen a la reducción del impuesto responsabilidad de los contribuyentes.

V. CONCLUSIONES

La gestión tributaria contribuye al cumplimiento eficiente de las obligaciones tributarias, previene las contingencias e infracciones y permite a la empresa tener mayor liquidez, el cual puede utilizarlo para generar mayores beneficios.

La planeación tributaria es un pilar fundamental dentro de la gestión tributaria, contribuye a aprovechar las ventajas que ofrece la legislación fiscal, como aquellas que fueron otorgadas durante el estado de emergencia, en cuál se podía aplazar las declaraciones y también se podrían reprogramar las deudas contraídas producto de la falta de ingresos. El control tributario permite el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de acuerdo con los requerimientos de la administración tributaria.

La implementación de un plan de gestión tributaria contribuye a optimizar la carga fiscal de las empresas, haciendo que estas desarrollen sus operaciones con normalidad, además le otorga eficiencia y ahorro fiscal a través del planeamiento y el control tributarios en situaciones de incertidumbre, haciendo que las empresas se adapten oportunamente a los nuevos cambios.

REFERENCIAS

- [1] A. P. M. Gomes, «Corporate Governance Characteristics as a Stimulus to Tax Management», *Rev. contab. finanç.*, vol. 27, pp. 149-168, mar. 2016, doi: 10.1590/1808-057x201500750.
- [2] J. N. Dávila Urbina, «Créditos comerciales y su incidencia en la gestión financiera de las MYPES comerciales en Villa María del Triunfo, 2017», Universidad de San Martín de Porres - USMP, 2019, Accedido: 15 de agosto de 2023. [En línea]. Disponible en: <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/5302>
- [3] E. B. Herwati y R. Kumala, «Analysis of The Implementation of Tax Planning in Efforts to Save Corporate Income Tax Expense in PT GMT year 2017», *INTERNATIONAL JOURNAL OF TRENDS IN ACCOUNTING RESEARCH*, vol. 2, n.o 1, Art. n.o 1, may 2021.
- [4] M.-F. C. Abiahu, O. Emuoghene, A. Egbunike, y P. J. Obada, «Tax Administration in Developing Countries». Rochester, NY, 30 de enero de 2021. Accedido: 15 de agosto de 2023. [En línea]. Disponible en: <https://papers.ssrn.com/abstract=3853479>
- [5] G. Aytkhozina y A. Miller, «Estrategias de control tributario del estado: aspectos teóricos», *Contaduría y Administración*, vol. 63, n.o 2, Art. n.o 2, feb. 2018, doi: 10.22201/fca.24488410e.2018.1672.
- [6] A. M. Tufetulov, S. V. Salmina, y F. S. Nugaev, «Tax control over legal entities in the Russian Federation», *Revista Publicando*, vol. 4, n.o 13, pp. 853-863, 2017.
- [7] H. Vite Cevallos, H. Carvajal Romero, D. Gutiérrez Jarramillo, A. Borja Herrera, y E. Feijoo González, «Factores claves para el fortalecimiento de la cultura tributaria en PYMES de la ciudad de Machala», *Universidad y Sociedad*, vol. 13, n.o 5, Art. n.o 5, sep. 2021.
- [8] A. E. Suglobov, O. G. Karpovich, E. V. Kletsikova, I. Y. Timofeeva, y T. S. Kolmykova, «Personal Tax Management: Voluntary Initiative or Forced Measure», en *Optimization of the Taxation System: Preconditions, Tendencies and Perspectives*, I. V. Gashenko, Y. S. Zima, y A. V. Davidyan, Eds., en *Studies in Systems, Decision and Control*. Cham: Springer International Publishing, 2019, pp. 109-115. doi: 10.1007/978-3-030-01514-5_13.
- [9] G. E. Contreras Velez, L. M. Mercado Tordecilla, y E. D. Altamiranda Percy, «Gestión tributaria desde lo global a lo latinoamericano», *CIID Journal*, vol. 1, n.o 1, pp. 184-197, 2020.
- [10] K. Ftouhi y W. Ghardallou, «International tax planning techniques: a review of the literature», *Journal of Applied Accounting Research*, vol. 21, n.o 2, pp. 329-343, 2020, doi: 10.1108/JAAR-05-2019-0080.
- [11] T. P. Alaña Castillo, S. J. Gonzaga Añazco, M. M. Yáñez Sarmiento, T. P. Alaña Castillo, S. J. Gonzaga Añazco, y M. M. Yáñez Sarmiento, «Gestión tributaria a microempresarios mediante la creación del centro de asesoría caso: Umet sede Machala», *Revista Universidad y Sociedad*, vol. 10, n.o 2, pp. 84-88, feb. 2018.
- [12] M. del C. Yauyo Laura, «Planeamiento tributario y su incidencia en la rentabilidad de las empresas privadas de salud del distrito de Los Olivos, 2018», *Repositorio Institucional - UCV*, 2019, Accedido: 15 de agosto de 2023. [En línea]. Disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/42532>
- [13] I. R. Akintoye, F. F. Adegbe, y C. V. Onyeka-Iheme, «Tax Planning Strategies and Profitability of Quoted Manufacturing Companies in Nigeria», *Journal of Finance and Accounting*, vol. 8, n.o 3, Art. n.o 3, jun. 2020, doi: 10.11648/j.f.a.20200803.16.
- [14] C. Yanbing, «Tax Planning for Small and Micro Enterprises under the Influence of the 2019-nCoV», *E3S Web Conf.*, vol. 253, p. 03056, 2021, doi: 10.1051/e3sconf/202125303056.
- [15] L. S. Álvarez, D. V. Altamirano, y M. R. Salgado, «Pensamiento económico en las políticas de gestión tributaria desde el enfoque de la evasión fiscal en el Ecuador», *mktDESCUBRE*, vol. 1, n.o Especial, Art. n.o Especial, abr. 2021, doi: 10.36779/mktdescubre.v1iEspecial.605.
- [16] J. C. Farfán Rodríguez, F. A. Guzmán Pérez, y R. S. Cabrera, «Incidencia y percepción de la carga fiscal en Colombia. Análisis por categoría de contribuyentes», *SUMMA: Revista disciplinaria en ciencias económicas y sociales*, vol. 3, n.o 1, p. 1, 2021.
- [17] S. Pozo Ceballos y A. Ferreira Molero, «El emprendimiento y el control interno con una perspectiva sistémica. Revisión bibliográfica», *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, vol. 8, n.o 3, dic. 2020, Accedido: 15 de agosto de 2023. [En línea]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2308-01322020000300006&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- [18] S. D. Dyreng, M. Hanlon, y E. L. Maydew, «When Does Tax Avoidance Result in Tax Uncertainty?», *The Accounting Review*, vol. 94, n.o 2, pp. 179-203, mar. 2019, doi: 10.2308/accr-52198.
- [19] D. A. Guenther, R. J. Wilson, y K. Wu, «Tax Uncertainty and Incremental Tax Avoidance», *The Accounting Review*, vol. 94, n.o 2, pp. 229-247, mar. 2019, doi: 10.2308/accr-52194.
- [20] F. Lüdeke-Freund, «Sustainable entrepreneurship, innovation, and business models: Integrative framework and propositions for future research», *Business Strategy and the Environment*, vol. 29, n.o 2, pp. 665-681, 2020, doi: 10.1002/bse.2396.
- [21] M. J. S. Meza Riquelme, A. R. Condori Pereyra, D. A. Encalada Carbajal, M. J. S. Meza Riquelme, A. R. Condori Pereyra, y D. A. Encalada Carbajal, «Análisis de políticas públicas en el Perú ante la crisis derivada de la Covid-19», *Semestre Económico*, vol. 23, n.o 55, pp. 113-138, dic. 2020, doi: 10.22395/seec.v23n55a5.
- [22] N. CEPAL, «Sectores y empresas frente al COVID-19: emergencia y reactivación», jul. 2020, Accedido: 15 de agosto de 2023. [En línea]. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/45734>
- [23] Y. S. Marroquín Marroquín, «Control tributario y su influencia en el cumplimiento de obligaciones fiscales laborales de las empresas hoteleras –Tacna, 2018», *Universidad Privada de Tacna*, 2020, Accedido: 15 de agosto de 2023. [En línea]. Disponible en: <http://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/1441>
- [24] N. A. Hamid, I. S. Ismail, N. Yunus, M. N. Jali, y A. S. Rosly, «Taxpayer Perceptions of Tax Awareness, Tax Education, and Tax Complexity among Small and Medium Enterprises in Malaysia: A Quadrant Analysis Approach», *Universal Journal of Accounting and Finance*, vol. 10, n.o 1, pp. 231-242, ene. 2022, doi: 10.13189/ujaf.2022.100124.
- [25] W. D. Alvarado Morales, A. S. Ramírez Sarmiento, y J. F. Sandoval Bernal, «Análisis, Conceptualización E Impacto En La Planificación Tributaria Por El Cambio De Régimen Ordinario A Régimen Simple De Tributación.», jun. 2021, Accedido: 15 de agosto de 2023. [En línea]. Disponible en: <https://repositorio.ucundinamarca.edu.co/handle/20.500.12558/3722>
- [26] R. Meléndez, «GESTIÓN DE LA EDUCABILIDAD TRIBUTARIA A LA COMUNIDAD», *Gerentia*, n.o 1, Art. n.o 1, nov. 2021, Accedido: 15 de agosto de 2023. [En línea]. Disponible en: <https://investigacionuft.net.ve/revista/index.php/Gerentia/article/view/492>
- [27] J. L. Arias Gonzáles y M. Covinos Gallardo, *Diseño y metodología de la investigación. Enfoques Consulting EIRL.*, 2021. Accedido: 15 de agosto de 2023. [En línea]. Disponible en: <http://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2260>

- [28] J. G. Dihigo, Metodología de la investigación para administradores. Ediciones de la U, 2021. [En línea]. Disponible en: <https://bit.ly/40SBaWI>
- [29] J. Arias, J. Holgado, T. Tafur, y M. Vasquez, Metodología de la investigación: El método ARIAS para desarrollar un proyecto de tesis, 1.a ed. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú, 2022. doi: 10.35622/inudi.b.016.
- [30] P. R. Gaspar López, «Planeamiento tributario y rentabilidad en las empresas de contenedores marítimos, Callao-2018», Universidad César Vallejo, 2018, Accedido: 15 de agosto de 2023. [En línea]. Disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/32154>